

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****28****COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto MC18/2019 al presupuesto general del 2018, prorrogado en el 2019, por transferencia de créditos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, en relación con lo previsto por el artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que tengan por convenientes.

En Colmenarejo, a 1 de octubre de 2019.—La alcaldesa-presidente, Míriam Polo Fernández.

(03/33.070/19)

